

DF. 513
APC/lcd
12/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.656.-

LITUECHE, 12 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Pilar Yáñez Romero, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de marzo a agosto del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 58 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueba el contrato de Prestación de Servicios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

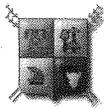
El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **Compéñese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de marzo a agosto de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

| Nombre Funcionario | Fecha a solicitar | Horas Extraord. | Días corresp. | N° Días solicitados | Saldo Días |
|--------------------|--|-----------------|---------------|---------------------|------------|
| Pilar Yáñez Romero | 16.12.2013 A.M. | 68 Hrs. | 10 Días | ½ A.M. | 0 |
| Pilar Yáñez Romero | 16.12.2013 P.M. 17.12.2013 18.12.2013 19.12.2013 20.12.2013 A.M. | 29 Hrs. | 04 Días | 04 | 0 |
| Pilar Yáñez Romero | 20.12.2013 P.M. | 48 Hrs. | 07 Días | ½ P.M. | 06 ½ |

- 2.- **Déjese** establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- **Otórquese** los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- **Establézcase** que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-

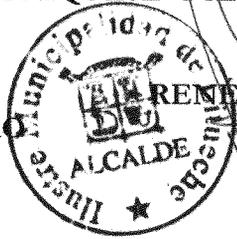


5.- **Incorpórese** copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo